



## DECRETO ALCALDICIO N° 593

REF: AUTORIZACIÓN TRANSITORIA.

PUERTO WILLIAMS; 14 de Septiembre 2018

### VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 6/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2018, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El decreto Alcaldicio N°588 de fecha 12/09/2018, que designa Alcaldesa (s) a Doña Pamela Tapia Villarroel;

### CONSIDERANDO:

- Providencia N° 4496422 de fecha 14/09/2018, en la que se solicita permiso para instalar juegos;
- Carta Sr. Víctor Henríquez Gómez, en la que solicita autorización.

## DECRETO

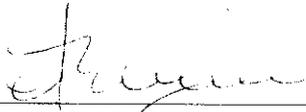
**1° AUTORIZASE**, a don Víctor Henríquez Gómez, I, para la para la instalación de juegos para niños, consistente en autitos a pedal con todos los elementos de seguridad, como cascos y otros en Plaza colindante al hospital Comunitario Cristina Calderón Harban, por calle O'Higgins, a partir del día sábado 15 de Septiembre hasta el día 19 de Septiembre

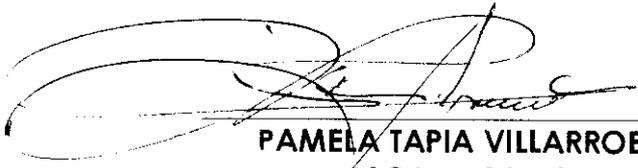
De acuerdo a los antecedentes señalado en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**

**2° PAGUESE**, en la Tesorería de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos el Derecho Municipal de 0.10 UTM diario. (Título V Art. 11 N° 5 de la Ordenanza Municipal).

**3° FACULTESE**, al Personal de Carabinero de Chile, para poner término a dicha autorización, en caso de constatarse desordenes, en el recinto donde se desarrollará la actividad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.**

  
ANGELICA FILOSA URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
PAMELA TAPIA VILLARROEL  
ALCALDESA (S)

PTV / AFU/ SSC/POG/afu

Distribución:

1. Don Víctor Henríquez Gómez
2. Carabineros de Chile
3. Alcaldía
4. Secretaría Municipal
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes (2 copias)



Providencia N°  Fecha:

Remitente:

Documento:

Descripción:

Destinar a:

|          |         |          |       |               |        |           |              |        |          |
|----------|---------|----------|-------|---------------|--------|-----------|--------------|--------|----------|
| Alcaldía | Liceo   | Gabinete | ADMUN | Adquisiciones | SECMUN | Pto. Toro | Pro. Barrios |        |          |
| DOM      | SECPLAM | Control  | DAF   | OPD           | DDC    | Juzgado   | Transito     | Partes | Juridico |
| DAEM     |         |          |       |               |        |           |              |        |          |

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

- Archivo de antecedentes
- Colocamiento
- Informar al respecto
- Preceder a lo solicitado
- Colocar en agenda
- Urgente
- Responder para mi firma

ALCALDE

Puerto Williams, septiembre 13, del 2018

**SEÑOR  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS  
PRESENTE**

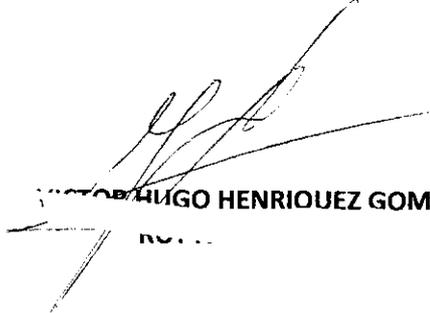
***De mi consideración:***

Por la presente tengo el agrado de informar y solicitar a Ud., permiso para colocar juegos para niños consistente en autitos a pedal con todos los elementos de seguridad como cascos y otros.

Lo anterior con el objeto de hacer más ameno estas fiestas patrias y entretener a nuestros niños y adolescente.

El permiso solicitado para esta actividad recreativa, se realizaría a contar del día sábado 15, al miércoles 19 de septiembre del presente año.

Esperando que la presente tenga la acogida que se merece, saluda atentamente a Ud.,



**HUGO HENRIQUEZ GOMEZ**